

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // 267.586/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 4/80 realizada con el objeto de adquirir muebles y otros elementos, solicitados por la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos); y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prejudicaciones a fs. 25.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 4/80 la que se adjudica a la firma "RECINO METALLES S.A." la provisión del renglón nro. 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/24 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y / NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 5.879.500.--).-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los ren-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

glonos nros. 2, 3, 4, 5 y 6.-

3a) Imputar el presente gasto a la Cuenta-"Otras Inversiones" (1-05-003-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

4a) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL SUPLENTE DE
SECRETARIA DE ECONOMIA